

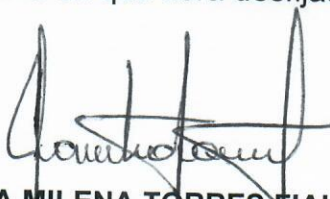
Edicto electrónico No. 10

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LAS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No 13-40-22-86 seguida contra **LAURA MARCELA ABRIL GIRALDO Y ERICA GISELA DEL MAR RAMIREZ**, en su condición de estudiantes de las Unidades Tecnológicas de Santander, en razón de la queja presentada por el señor **CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ**, se profirió auto de fecha mayo 14 de 2024, siendo jefe de la oficina de control interno disciplinario **CLAUDIA MILENA TORRES FIALLO**, en el cual se dispuso **ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA**.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia. Se fija el presente EDICTO en un lugar público de la oficina de control interno disciplinario de las unidades tecnológicas de Santander y en su equivalente portal web identificado con el enlace [HTTPS://
https://www.uts.edu.co/sitio/notificaciones-de-las-decisiones-adoptadas-por-la-
oficina-de-control-interno-disciplinario/](https://www.uts.edu.co/sitio/notificaciones-de-las-decisiones-adoptadas-por-la-oficina-de-control-interno-disciplinario/), por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **06 de junio de 2024** a las ocho (8) de la mañana hasta el día **10 de junio** a las seis (6) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



CLAUDIA MILENA TORRES FIALLO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER